



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número: IF-2022-05752600-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 19 de Enero de 2022

Referencia: REG - EX-2021-08562761- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2022-114-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el RE-2021-08562643-APN-DGD#MT, RE-2021-08562689-APN-DGD#MT, RE-2021-08562661-APN-DGD#MT y RE-2021-08562710-APNDGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **409/22.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.01.19 14:44:42 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.01.19 14:44:42 -03:00

ACTA ACUERDO

CCT Homologado N° 1584/18 "E"

En la ciudad de Buenos Aires a los 20 días del mes de noviembre del año 2020, se reúnen por una parte Q.B. Andina S.A. con domicilio la calle Tronador 873, CABA (1427), representada por el señor Fabio Marcelo Greco en adelante "La Empresa" y por la otra los señores, Pablo Blanco, Alejandro Javier Lukezic y Leandro Gastón Acosta en representación del Sindicato Trabajadores de la Industria del Gas, Capital y Gran Buenos Aires, en adelante denominado "STIGAS", con domicilio en la calle Boedo 90. CABA, en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo suscripto entre ambas partes del cual la presente acta forma parte integrante, se reúnen y manifiestan que viene a acordar la aplicación del aumento salarial en los siguientes términos:

Primero: Incrementar en un 12% con vigencia a partir del 1 de noviembre de 2020, y en un 5% a partir del 1 de diciembre de 2020, no acumulativos sobre las remuneraciones básicas de convenio y adicionales, percibidas en el mes de marzo 2020.

Dicho incremento será calculado sobre todos los rubros convencionales vigentes, como ser Adicional Producción, Adicional Rotación, Adicional Horario Extendido, viáticos y otros, a excepción del concepto "Bonificación de Gas", que poseen su propia metodología de cálculo, por lo tanto se mantiene en el valor de \$ 2500.- por mes.

Segundo: Abonar una gratificación extraordinaria por única vez, la suma fija total, no remunerativa de \$ 12000.-, a percibirse el 6 de enero de 2021.

Tercero: Los nuevos básicos de convenio y rubros convencionales de acuerdo al incremento determinado en el punto primero queda conformado en los siguientes valores:

BASICOS DE CONVENIO VIGENTES:

			No Acum.	No Acum.
Basicos de Convenio		AUMENTO	AUMENTO	AUMENTO
Aumento	BASE	12,0%	12,0%	5,0%
Vigencia	01/03/2020	01/10/2020	01/11/2020	01/12/2020
C1	43202	48387	53571	55731
C2	45395	50843	56290	58560
C3	47664	53384	59103	61486
C4	50044	56050	62055	64557
C5	52548	58853	65159	67786
C6	55179	61800	68422	71181
Bon.Gas	2500	2500	2500	2500



RE-2021-08562643-APN-DGD#MT

Página 1 de 1



FABIO M. GRECO
Apoderado
Q.B. ANDINA S.A.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2021-08562643-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Sábado 30 de Enero de 2021

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.01.30 11:23:40 -03:00

PABLO MARTIN BLANCO
20140269957
-

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.01.30 11:23:41 -03:00

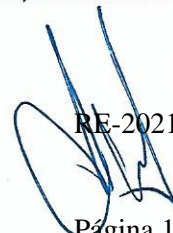
					No Acum.	No Acum.	
SISTEMA DE PRODUCCION SECTOR: LECTURA DE MEDIDOR DE GAS.				AUMENTO	AUMENTO	AUMENTO	
Tarifa por cada lectura realizada	DE / HASTA :		01/03/2020	01/10/2020	01/11/2020	01/12/2020	
según cantidad acumulada en el mes y zona:				BASE	12%	12%	5%
LECTURA DE:							
DEVOTO	14000/17000		2,68	3,00	3,32	3,45	
FLORESTA	17000/20000		2,76	3,09	3,42	3,56	
MATADEROS	" + DE 20000		2,85	3,20	3,54	3,68	
LECTURA DE:							
LOMAS DE ZAMORA	12500/17000		3,06	3,42	3,79	3,94	
	17000/20000		3,14	3,51	3,89	4,04	
	" + DE 20000		3,35	3,75	4,15	4,32	
LECTURA DE:							
MORON	12000/15000		3,09	3,46	3,83	3,99	
LUJAN	15000/17000		3,18	3,56	3,94	4,10	
	" + DE 17000		3,41	3,82	4,23	4,40	
ALTO CONSUMO EQUIVALENCIA DE LECTURAS				EQUIVALENCIAS			
LECTURAS TURNO 43 Y TURNO 44	" + ó = de 100"	600 Lecturas por día de lecturas					
	" + ó = de 80"	500 Lecturas por día de lecturas					
	" de 60 a 79"	400 Lecturas por día de lecturas					

UTILIZACION DE VEHICULO

				BASE	AUMENTO	No Acum.	No Acum.
					12%	12%	5%
Vigencia				01/03/2020	01/10/2020	01/11/2020	01/12/2020
VEHICULO (Auto) propiedad del trabajador, valor por día				1407	1576	1745,22	1816
VEHICULO (Moto) propiedad del trabajador, valor por día				704	788	872,61	908

Cuarto: Queda expresamente establecido que los incrementos salariales pactados, serán considerados como a cuenta de futuros aumentos obligatorios por ley o decretos del Gobierno, remunerativos o no remunerativos y cualquiera fuere su origen, naturaleza y/o instrumentación.





RE-2021-08562689-APN-DGD#MT

Página 1 de 1



FABIO M. GRECO



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2021-08562689-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Sábado 30 de Enero de 2021

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.01.30 11:24:08 -03:00

PABLO MARTIN BLANCO
20140269957
-

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.01.30 11:24:09 -03:00

ADICIONAL ANTIGÜEDAD

			No Acum.	No Acum.
ANTIGÜEDAD		AUMENTO	AUMENTO	AUMENTO
	BASE	12,0%	12,0%	5,0%
Vigencia	01/03/2020	01/10/2020	01/11/2020	01/12/2020
\$ por año	316	354	392	408

ADICIONAL HORARIO EXTENDIDO

			No Acum.	No Acum.
Horario Extendido		AUMENTO	AUMENTO	AUMENTO
Aumento	BASE	12,0%	12,0%	5,0%
Vigencia	01/03/2020	01/10/2020	01/11/2020	01/12/2020
C1	7381	8267	9153	9522
C2	7751	8681	9611	9998
C3	8544	9570	10595	11022
C4	9057	10144	11231	11683
C5	9510	10652	11793	12268
C6	9994	11193	12393	12892

PREMIO POR PRODUCCION

			No Acum.	No Acum.
SISTEMA DE PRODUCCION			01/03/2020	01/10/2020
			BASE	12%
			AUMENTO	AUMENTO
SECTOR DE TRABAJO: CORTE DE SERVICIOS 3,75%				
MOROSIDAD = POR FALTA DE PAGO, CORTE Y REAPERTURA				
1) POR CORTE REALIZADO EN DOMICILIO		118,29	132,48	146,68
2) POR CORTE REALIZADO INDUSTRIA/COMERCIO		168,96	189,23	209,51
3) POR REAPERTURA REALIZADA EN DOMICILIO		141,18	158,13	175,07
4) POR REAPERTURA REALIZADA EN INDUSTRIA/COMERCIO		176,28	197,43	218,58
NOTA: Si supera los 30 cortes diarios en domicilio pasan a		139,88	156,67	173,45
Corte Especial: Cuando se concurre 2 o mas veces por no poder cortar				
Corte exigido mínimo por día 23				
SECTOR DE TRABAJO: COLOCACION DE MEDIDORES				
COLOCACION DE MEDIDORES = POR DEUDAS/RECOLOCACION ESPECIAL				
RECOLOCACION CON PLANES DE DEUDAS				
Colocación Con vehículo del trabajador		176,28	197,43	218,58
Retira medidor con deuda y/o especial		213,44	239,06	264,67
Retira medidor en Baja		229,38	256,91	284,43
Verificación estado de medidor		32,61	36,53	40,44
SECTOR DE TRABAJO: INSPECCION				
INSPECCION = CLAUSURA O HABILITACION				
Superando las 220 operaciones		203,52	227,94	252,61



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2021-08562661-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Sábado 30 de Enero de 2021

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.01.30 11:23:53 -03:00

PABLO MARTIN BLANCO
20140269957
-

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.01.30 11:23:54 -03:00

Quinto: Asimismo, las partes acuerdan el pago de un “Bono Anual STIGAS” de \$ 47175.-Neto, por el año 2020, el cuál será abonado durante el transcurso de enero 2021.

Sexto Las partes también acuerdan reunirse durante el mes de enero del año 2021 fin de analizar las variables económicas y pautas salariales para el último tramo paritario, abril 2020-marzo 2021.

Séptimo: Las partes convienen en solicitar la homologación del presente acuerdo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.

Three handwritten signatures in blue ink are visible. The first signature on the left is written vertically and appears to be 'Fabio'. The second signature in the middle is a circular scribble. The third signature on the right is a stylized, vertical signature.

RE-2021-08562710-APN-DGD#MT

Página 1 de 1

FABIO M. GRECO
Apoderado



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2021-08562710-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Sábado 30 de Enero de 2021

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.01.30 11:24:20 -03:00

PABLO MARTIN BLANCO
20140269957
-

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.01.30 11:24:20 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESOL 114 ACU 409-22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.